



Ciudad de México, a 05 de octubre de 2023

Oficio Núm. DGPPDDHP/915/339/2023

Asunto: Comunicación conjunta de los
Procedimientos Especiales AL MEX 8/2023.

NANCY DESIDERIO NOYOLA
COORDINADORA PARA LA ATENCIÓN DE CASOS EN
ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

Hago referencia al **Oficio Núm. UDDH/911/CACOIDDH/3910/2023** en la cual hace de conocimiento que fue recibida la comunicación conjunta de los procedimientos especiales por parte de la Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión y el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; con relación al asesinato del periodista Nelson Matus Peña y en el cual solicitan cooperación y realizar observaciones respecto de los temas señalados en el documento anexo.

En tal contexto, se realizan las siguientes observaciones respecto al periodista.

- 1. Sírvase proporcionar cualquier información o comentario adicional en relación con las alegaciones mencionadas en el documento anexo;*

Respecto al caso del periodista Nelson Matus Peña asesinado el 15 de mayo de 2023 en Acapulco, Guerrero, este Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas hace de conocimiento que 2 integrantes de su familia se encuentran incorporadas desde el 16 de julio de 2023 y son beneficiarias de este Mecanismo, por lo cual, cuentan con un plan de protección vigente.

No se omite señalar que los temas relacionados a la inseguridad, así como los que conciernen a procesos penales deberán ser atendidos por obligación de ley por aquellas autoridades responsables de la seguridad pública, quienes abaten la violencia generalizada; no siendo este Mecanismo el medio por el cual deban ser atendidos esos casos.





2. *Sírvase proporcionar información detallada sobre las medidas concretas para fortalecer las capacidades del Mecanismo de Protección y el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por OACNUDH en 2019;*

4. *De manera general, sírvase proporcionar información detallada sobre los avances realizados desde la publicación del informe de la visita del Relator Especial sobre la Libertad de Expresión y Opinión de 2017 a México y los planes previstos para implementar las recomendaciones formuladas.*

Diagnóstico sobre el funcionamiento del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Tras la visita a México en abril de 2019 de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, solicitó a la ONU-DH la elaboración de un diagnóstico sobre el funcionamiento del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el que se identificaran buenas prácticas y áreas de oportunidad para orientar un proceso interinstitucional de fortalecimiento.

Como resultado del diagnóstico elaborado, se emitieron 104 recomendaciones, orientadas al fortalecimiento de la protección por el Estado mexicano en su conjunto; al fortalecimiento del Mecanismo; y al fortalecimiento de la Coordinación Ejecutiva Nacional. Actualmente, se cuenta con un grupo de trabajo conformado por integrantes de la Junta de Gobierno y de Organizaciones de la Sociedad Civil, los cuales se encuentran dando seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones.

Se han llevado a cabo 12 reuniones de trabajo en las cuales se han revisado y dado seguimiento a 42 recomendaciones, de las cuales 28 están iniciadas, 5 en proceso, 5 avanzadas y 4 cumplidas.

Asimismo, se comparte información más relevante en materia de fortalecimiento, vínculos interinstitucionales y capacitaciones:

Fortalecimiento de la plantilla

En el último año se fortalecieron las capacidades del Mecanismo, particularmente a nivel de recursos humanos, pasando de 42 a 72 personas servidoras públicas con el propósito de atender la alta demanda de solicitudes de incorporación.





Tras el reciente aumento de la plantilla del personal al Mecanismo de Protección, dicha acción se ha reflejado en la cobertura que este Mecanismo da en el territorio nacional, ya que en esta administración se han adherido a 1,378 personas como beneficiarias del Mecanismo, lo que equivale a un incremento del 173% respecto de las 798 personas que se encontraban incorporadas al inicio de la administración en 2018.

También ha habido avances importantes respecto a la mejora de procesos al interior del Mecanismo, tal es el caso de la elaboración e implementación de lineamientos, protocolos y manuales que robustecen el marco normativo de las tres unidades de la Coordinación Ejecutiva Nacional, además de que se diseñó una nueva metodología de evaluación de riesgo integral con perspectiva de género y enfoque diferencial que permite tener claridad respecto del riesgo que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos y periodistas con motivo del ejercicio de su labor y de este modo garantizar su vida, libertad, integridad y seguridad. Asimismo, se previó que las medidas de protección que se implementen resulten efectivas con motivo de la coordinación interinstitucional entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.

Atención a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

Un aspecto primordial sobre el funcionamiento del Mecanismo es la atención a las personas beneficiarias, ya que con el ingreso del nuevo personal, desde la Coordinación Ejecutiva Nacional se realizan llamadas semanales de seguimiento a las personas beneficiarias para verificar la correcta implementación de las medidas de protección; y se giran oficios con la finalidad de recordar a las autoridades correspondientes las medidas de protección que la Junta de Gobierno determinó en favor de estas personas beneficiarias.

Además, la Coordinación Ejecutiva Nacional visita más de 19 entidades federativas al mes, realizando actividades como la elaboración de entrevistas a efecto de realizar incorporaciones, acompañamiento para la implementación y evaluación de medidas.





Encuentro Nacional de Autoridades

Como parte de esta nueva política de prevención, se ha impulsado una red nacional de autoridades vinculadas a la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, a través de la realización de dos encuentros nacionales en este año, en los cuales se ha contado con la participación activa de representantes de Secretarías Generales de Gobierno, Secretarías de Seguridad Pública, Fiscalías Estatales y Áreas Locales Especializadas de Protección de las 32 entidades federativas. Dicha Red coadyuva a una mejor coordinación entre la federación y los gobiernos locales, lo que representa un mayor involucramiento de las entidades federativas respecto de las medidas de protección generando una corresponsabilidad con los estados.

Capacitaciones a personas servidoras públicas

De enero de 2023 a la fecha, se han llevado a cabo capacitaciones a personas servidoras públicas en la cual se da a conocer la labor, los alcances y límites que tiene el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

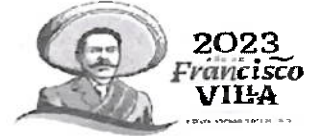
- 22 entidades federativas capacitadas.
- 105 horas de capacitación.
- 1,896 personas servidoras pública capacitadas.

Campaña "De Frente a la Libertad"

El pasado 02 de mayo del presente año, el Gobierno de México en colaboración con la Oficina de la Presidencia de la República, la Oficina de la Unión Europea en México y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, presentaron la campaña "De Frente a la Libertad".

Dicha campaña está siendo difundida a través de las redes sociales con las que cuenta el Mecanismo y se ha llevado a diferentes entidades federativas, con el objetivo de sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre la labor que ejercen las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.





Convenio de Colaboración

El pasado julio de 2022, se firmó el Convenio de Colaboración entre el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Secretaría de Gobernación, con relación a la aplicación de un programa para la incorporación voluntaria al Régimen de Seguridad Social, con cifras al mes de agosto de 2023, se han incorporado 925 periodistas independientes que no cuentan con seguridad social, para lo que se ha destinado un presupuesto de \$42.57 millones de pesos.

Iniciativa de Ley

Este año, el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, ha presentado ante el Congreso de la Unión la iniciativa de Ley General de Prevención y Protección ante Agravios a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y se encuentra siendo analizada en la Comisión de Puntos Constitucionales, misma que contempla un Sistema Nacional de Prevención y Protección para personas defensoras y periodistas, un Modelo Nacional de Prevención, un Registro Nacional de Agresiones y un Protocolo Nacional de Protección.

En el marco de la elaboración de esta iniciativa de Ley, el Mecanismo llevó a cabo convocatorias en diferentes estados del país, y en la cual se contó con la participación de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, Organizaciones de la Sociedad Civil y Organizaciones Internacionales con el fin de entablar diálogos entre los diferentes actores e intercambiar diversas opiniones en el tema de libertad de expresión, defensa de derechos humanos, responsabilidad y obligaciones de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, retos y necesidades. La información vertida en estos diálogos fue contemplada en la construcción de esta iniciativa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Director General para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.


Mtro. Erick Javier Martin Salas

C.c.p. Enrique Irazoque Palazuelos, Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos. Para su conocimiento.

